



Rama Judicial del Poder Público Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-702-2013-00013-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JHONNY RUBEN OROZCO MONTES
DEMANDADO:	DEIP DE BARRANQUILLA
FECHA DE LA SENTENCIA:	TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL ONCE (11) DE AGOSTO DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL TRECE (13) DE AGOSTO DE 2020

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ SECRETARIO